

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Administración Municipal 2018 - 2021

REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de GIROS RESTRINGIDOS sobre VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día **miércoles 01 primero de Julio del año 2020** dos mil veinte, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón “Ernesto Medina Lima”, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN del DÍA:

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 - 1) Lic. **Pedro Antonio Gatica Ramos** apoderado legal de la empresa **Súper Kiosko S.A. de C.V.C.** presenta escrito recibido con fecha 15 de Mayo del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicio registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10876, ubicado en el domicilio Constitución N° 118, de esta ciudad.
 - 2) **C. José Armando García Montes** presenta escrito recibido con fecha 27 de Mayo del 2020, mediante la cual solicita le sea autorizada Licencia Municipal para Restaurante-Bar, ubicado en el domicilio Hidalgo N° 32, colonia Centro, de esta ciudad.
 - 3) **C. Israel Alonso Calvario, gestor de la Cadena Comercial OXXO S.A de C.V.** presenta escrito recibido con fecha 11 de Junio del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicio, ubicada en el domicilio Primavera N° 75, colonia Arquitos, de esta ciudad.
 - 4) **C. Isela Murillo Olague** presenta escrito recibido con fecha 23 de Junio del 2020, mediante la cual solicita le sea autorizada Licencia Municipal de Licorería, ubicada en el domicilio Mexico N° 8, agencia Mezquitán, de esta municipalidad.

5. Asunto Generales.

6. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia justificando anticipadamente la ausencia del **Presidente Municipal por motivos de agenda presidencial, habiéndose presentado 09 de los 13 trece** integrantes del consejo, siendo los siguientes:

L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORIZANO**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ** Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal en representación de la **L.C.P. NORA ANGELICA VELAZCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo; **NADXIELY GUADALUPE RAYAS GUTIERREZ** Secretaria de la Contraloría Municipal en representación del **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA** Director de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; **LIC. DIEGO ASGAR VILLASEÑOR VILLASEÑOR**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**, Regidora y Vocal del Consejo, y; **C. LAURA ESTELA**

GONZALEZ TAPIA, Regidora y Vocal del Consejo, y; **C. JUAN RUBIO MATA** en representación del **C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo. -----

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----

Acto continuo **es APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes asistentes del Consejo.

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **07 siete de FEBRERO del año 2020**, y discutida que esta fue, **se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - **CUARTO PUNTO. - Se procede a la REVISIÓN y ANÁLISIS de todas y cada una SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	<p>LIC. PEDRO ANTONIO GATICA RAMOS APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA SÚPER KIOSKO S.A. DE C.V.C.</p> <p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de AUTOSERVICIO, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10876, ubicada en el domicilio de CONSTITUCIÓN NO. 118, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>	<p>VENTA de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de AUTOSERVICIO</p>	<p>CONSTITUCIÓN N° 118 Autlán, Jal.</p>
2	<p>JOSÉ ARMANDO GARCÍA MONTES</p> <p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio de HIDALGO N°32, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>	<p>RESTAURANTE-BAR</p>	<p>HIDALGO N°32 COLONIA CENTRO Autlán, Jal.</p>
3	<p>ISRAEL ALONSO CALVARIO GESTOR DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. de C.V.</p> <p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de AUTOSERVICIO, ubicada en el domicilio de PRIMAVERA N° 75, COLONIA ARQUITOS, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>	<p>VENTA de VINOS y LICORES en envase CERRADO en TIENDA de AUTOSERVICIO</p>	<p>PRIMAVERA N° 75 COLONIA ARQUITOS En Autlán, Jal</p>
4	<p>ISELA MURILLO OLAGUE</p>	<p>LICORERIA</p>	<p>MEXICO N°8 AGENCIA MEZQUITÁN En Autlán, Jal</p>

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACION para PARA PERMISO PROVISIONAL DE TRES MESES CORRESPONDIENTES DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 para operar el giro de LICORERIA**, ubicada en el domicilio de **MEZQUITAN**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a que no se encuentren personas ingiriendo bebidas fuera del establecimiento y a no generar reportes en las oficinas de Reglamentos Apremios y Seguridad Pública, así como cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

----- Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**.-----

----- **SIN ASUNTOS QUE TRATAR** -----

SEXTO PUNTO en uso de la voz el Servidor Público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario General del Consejo, **L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA**, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** mismo que siendo las **14:20 catorce horas con veinte minutos del día 01 primero de Julio del 2020**, da por concluida la sesión agradeciendo a todos por su asistencia y participación.-----

(I N A S I S T E N C I A)

C. MIGUEL ÁNGEL INÍGUEZ BRAMBILA

Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Consejo



LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORIZANO

Sindico Municipal
y Vocal del Consejo

L.A. GILBERTO GARCÍA VERGARA

Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Consejo



ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ

Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal

en representación de

L.C.P. NORA ANGELICA VELAZCO MARTINEZ

Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo

NORA

NADXIELY GUADALUPE RAYAS GUTIERREZ

Secretaria de la Contraloría Municipal

en representación de

LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES

Contralor Interno y Vocal del Consejo



LIC. DIEGO ASGAR VILLASEÑOR

Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA

Director de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo.

P.M. S.C.L

(I N A S I S T E N C I A)

MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

Regidor y Vocal del Consejo

(I N A S I S T E N C I A)

LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

Regidora y Vocal del Consejo



L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ

Regidora y Vocal del Consejo



C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA

Regidora y Vocal del Consejo

(I N A S I S T E N C I A)

DR. MANUEL DE JESUS JOYA ADAME

Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán Vocal
(Representante Sector Salud)

C. JUAN RUBIO MATA

en representación de

C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA

Vocal (Representante del Comercio establecido)